



ACTA 006-2015-2016

Miércoles 20 DE ABRIL DE 2016

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia sesión 006-2015-2016 de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:06 horas del miércoles 20 de abril de 2016, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Directivos presentes:

Walter Calderón Molina, **Presidente**

David Morales Corrales, **Secretario.**

Bernal Vargas Prendas, **Vocal 2 Tesorero a.i.** (*En ausencia del Tesorero titular*).

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3. Vice-Presidenta a.i.** (*En ausencia del vicepresidente titular*).

Directivos ausentes en la sesión:

Ninguno.

Colaboradores presentes:

Winston Obando Durán. **Fiscal.**

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**

Colaboradores ausentes:

José Andrés Guevara Barboza, **Asesor Legal.**

000178

AGENDA 006-2015-2016

Sesión Ordinaria del miércoles 20 de abril de 2016

Hora 18:00 horas

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

1. Bienvenida y comprobación de quórum.
2. Aprobación de la Agenda y Orden del día.
3. Aprobación del Acta 005-2015-2016.
4. Respuesta al Poder Judicial sobre caso de denuncia en Documentos Dudosos.
5. Cambio de Sede del CPCCR.
6. Avance sobre el ciclo de capacitaciones Desarrollo Profesional.
7. Aprobación de la definición del concepto de Criminología.
8. Lectura de Correspondencia.
9. Asuntos varios de Fiscalía.
10. Asuntos Administrativos.
 1. Contratación del Asistente de Fiscalía.
 2. Aprobación de procedimiento:
 - Arreglo de pago.
 - Re Incorporaciones.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Bienvenida y comprobación de quórum.

Se da la bienvenida por parte del Presidente Walter Calderón Molina a los presentes y se realiza la comprobación de quórum. Existe quórum con cuatro miembros presentes.

000179



COSTA RICA, 2010

2. Aprobación de la Agenda y orden del día.

Se presenta por parte del presidente Walter Calderón Molina, la agenda para la sesión y el orden del día a los miembros directivos, y no se presentan solicitudes de modificación, Por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1: Se aprueba la agenda y el orden del día. Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del Acta 005-2015-2016

El presidente Walter Calderón Molina pregunta a los miembros Directivos si tienen dudas o comentarios al Acta 05-2015-2016; de lo contrario someterá a votación su aprobación. Los Directivos responden no tener dudas ni comentarios, por lo que se vota la aprobación del acta 005-2015-2016 con el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 2. Se aprueba el acta 005-2015-2016. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4. Respuesta al Poder Judicial sobre caso de denuncia en Documentos Dudosos.

El presidente Walter Calderón Molina indica que aún se encuentra en la elaboración de la respuesta que se enviará al Consejo Superior del Poder Judicial, por lo que solicita una semana más de tiempo.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, comenta que en la correspondencia que será vista en la sesión, hay un oficio del Consejo Superior del Poder Judicial en respuesta al segundo oficio enviado por el Colegio.

000180



ACUERDO N° 3. Se aprueba otorgar una semana más al Presidente Walter Calderón Molina para contestar al Consejo Superior del Poder Judicial. Acuerdo aprobado en firme.

5. Cambio de Sede del CPCCR.

En relación a la iniciativa y la búsqueda de una nueva sede para el Colegio, con el fin de minimizar los gastos de alquiler, cumplir con la Ley 7600 y obtener una mejor distribución y espacios para el adecuado funcionamiento del Colegio, se ha realizado una búsqueda en la zona de los Yoses y Barrio Dent. En actas anteriores se acordó realizar las conversaciones con los dueños de la casa ubicada en los Yoses Sur, la cual había sido visitada por los Directivos y había tenido su aprobación, sin embargo, el Presidente Walter Calderón Molina comenta que los dueños de esta casa no están contestando a las solicitudes del Colegio en cuanto a la aplicación de la Ley 7600, y además indican que de hacerse las mejoras, si el gasto correrá por parte del Colegio y esta situación no se planteó así originalmente, y se pide un contrato de tres años mínimo, en caso que ellos cubran las mejoras.

Esta información es respaldada por la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, quién comenta que se han realizado los esfuerzos para buscar la mejor opción para el colegio con los dueños del inmueble, pero que definitivamente no hay acuerdo entre las partes, porque el Colegio no puede hacer las mejoras, porque sería incurrir en gastos sin que el inmueble sea aprobado por el Ministerio de Salud, y existe la posibilidad que éste ministerio no apruebe la casa para los fines comerciales del Colegio y que además la opción planteada para la construcción de la rampa, eliminará casi una oficina por completo, disminuyendo el espacio para la ubicación del personal del Colegio.

En resumen, el Presidente Walter Calderón Molina indica que se han presentado dificultades para determinar quien realiza los accesos de la Ley 7600, por lo que propone valorar la opción "B" (la casa de Barrio Dent) que tenía el Colegio, porque de haber anuencia por parte del dueño de esta casa, en hacer los accesos de la Ley 7600 y mantener el mismo precio, puede acordarse el alquiler de ésta otra casa.

000181



COSTA RICA, 2010

Ante el panorama descrito, el Presidente Walter Calderón Molina finaliza diciendo que se han valorado las opciones para realizar el mejor cambio de Sede para el Colegio y las personas agremiadas, por lo que se iniciaron negociaciones para una casa en los Yoses Sur, pero que sin embargo, no se logró un acuerdo entre las partes, por lo que propone a la Junta Directiva la Opción "B", la casa ubicada en Barrio Dent, porque cuenta con las mismas opciones de la anterior y el dueño esta anuente a realizar las mejoras necesarias para que se cumplan con las solicitudes del Ministerio de Salud, sin hacer incremento en el alquiler ni cobrando el costo de las reparaciones. Por lo que somete a la Junta Directiva tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 4. Se resuelve alquilar la casa ubicada en B° Dent, para que sea la nueva sede del Colegio de Profesionales en Criminología. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 5. Se encomienda a la Directora Ejecutiva, hacer los trámites necesarios para alquilar la casa ubicada en B° Dent, para que sea la nueva sede del Colegio de Profesionales en Criminología. Acuerdo aprobado por unanimidad.

6. Avance sobre el ciclo de capacitaciones Desarrollo Profesional.

En este punto, el Presidente Walter Calderón Molina cede la palabra al Directivo Bernal Vargas Prendas, quién es el encargado de la Comisión de Desarrollo Profesional del Colegio.

El Directivo Bernal Vargas Prendas, indica a la Junta Directiva que se ha realizado un gran esfuerzo por parte de las colaboradoras del Colegio para hacer una divulgación masiva de los cursos, y manifiesta su preocupación por la poca gente inscrita, por lo que solicita a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, hacer un esfuerzo más para incentivar a los miembros agremiados y público en general a llevar los cursos reenviando masivamente otra vez la información. Informa que al corte del día de hoy, existen nueve personas inscritas en total para los tres cursos, pero que él se siente muy optimista y que para ser el primer proceso de cursos, ha sentido muy buena aceptación, pero que espera existan más personas matriculadas para el fin de la semana.

000182



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Por otra parte, indica que si bien se pretendía que los instructores no cobrarán por los cursos, no se logró encontrar a un profesional que impartiera el curso PRINCIPIOS EMPRESARIALES PARA CRIMINÓLOGOS, por lo que se tuvo que contratar a una profesional de Ciencias Económicas a la que se le debe pagar por la capacitación. Indica además que la Comisión de Desarrollo profesional la entrevistó y están muy satisfechos de su calidad profesional por lo que esperan un éxito en el curso. Los miembros de la Junta Directiva, indicaron al Directivo Bernal Vargas Prendas, que no hay problema en cancelar a la profesional el monto, y el Presidente Walter Calderón Molina indica que es un monto de inversión para garantizar la calidad y la excelencia.

Finalmente, el Directivo Bernal Vargas Prendas indica que se han estado reuniendo todos los viernes y que ya se están haciendo los perfiles académicos y quiere volver a convocar a todos los que se inscribieron en los comités.

En este punto, el Presidente Walter Calderón Molina comenta que la agremiada Andrea Castellón de la Comisión de Normativa tiene un blog que se llama Criminología Costa Rica, y le ha propuesto hacer una revista, a lo que él le indica que ya el Colegio tiene las ideas para este proyecto y que estarían comunicándose con ella para coordinar una reunión para conocer a fondo la idea de Andrea Castellón. Por lo que solicita al Directivo Bernal Vargas Prendas, que por favor se ponga en contacto con Andrea Castellón, así como con personeros de la Universidad Estatal a Distancia para hacer lazos académicos para futuros cursos.

Por otra parte, el Presidente Walter Calderón Molina, propone hacer una oferta para los que deseen llevar los cursos: Cobrar ₡40.000 a las personas agremiadas y ₡50.000 para el público en general, que deseen llevar los tres cursos del programa de Desarrollo Profesional a realizarse del 25 al 28 de abril de 2016.

ACUERDO N° 6. Se aprueba el costo de ₡40.000 para las personas agremiadas y ₡50.000 al público en general, en caso de matricular los 3 cursos del programa de Desarrollo Profesional a realizarse del 25 al 28 de abril de 2016. Acuerdo aprobado por unanimidad.

000183



ACUERDO N° 7. Se da por recibido el reporte del Directivo Bernal Vargas Prendas. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Al ser las 19:00 la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, indica que el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza no va asistir a la sesión.

El Secretario David Morales Corrales, aprovecha para consultarle al Directivo Bernal Vargas Prendas sobre qué ha sucedido con el Presupuesto que se debía enviar a la ONG, a lo que el Tesorero a.i. Bernal Vargas Prendas indica que ya se elaboró y se envió.

Que él con ayuda del Presidente hicieron una redacción en prosa y la Directora Ejecutiva elaboró un documento en cuadros con Objetivos, costos y metas. Y que el proyecto presenta un costo inicial aproximado a los \$90.000. Y que de paso agradece y felicita a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, por su apoyo y lo atractivo del proyecto. Se propone adjuntar el proyecto para que quede registrado en el acta.

El Presidente Walter Calderón Molina, solicita al Directivo Bernal Vargas Prendas que de no haber una respuesta positiva al proyecto y no aprobarse, que se busquen propuestas para desarrollarlo por etapas, porque si es importante lograr materializar el proyecto. Al final del Acta 006-2015-2016 se adjuntará los documentos Estudio de Factibilidad: Foro para el Estudio de la Realidad Criminal (Costa Rica como plan piloto) y presupuesto del Proyecto.

7. Aprobación de la definición del concepto de Criminología.

En este punto de agenda, el Presidente Walter Calderón Molina comenta que incluyó los aportes de la Vicepresidenta a.i. Ester Figueroa Rivera y que no logró encontrar los del Fiscal Winston Obando Durán, pero que ya actualizó la definición, por lo que la somete a discusión y análisis.

000184

<u>Bernal</u>	<u>Walter</u>	<u>David</u>	<u>Ester</u>	<u>Winston</u>	<u>Resumen</u>
analiza el fenómeno criminal de manera integral	estudia integralmente el fenómeno criminal en una sociedad	conocer, entender e interpretar los fenómenos criminales propios de la convivencia humana,	cuya finalidad radica en comprender las razones que intervienen y conllevan a la misma criminalidad		Estudia integralmente el fenómeno criminal
Víctima, victimario, factores macro sociales, factores micro sociales, reacción social, prevención del delito y resocialización del delincuente.	su génesis, actores, métodos y efectos	Establecidos por la relación causa-efecto de las acciones humanas colectivas o individuales; desde la motivación que da génesis al hecho, hasta la reacción sociocultural del conjunto colectivo ante el hecho mismo.	desde el punto de vista de la reacción social, la victimología		Considerando las génesis, circunstancias, actores, y consecuencias del fenómeno criminal
trata de explicar las relaciones sociales que se dan entre personas o grupos de personas por medio de conductas no aprobadas por el núcleo social	Prevenir su ocurrencia, ayudar a minimizar sus efectos y a implementar soluciones.	Para controlar, explicar y prevenir las vinculaciones que dan como resultado el daño causado a la víctima o la transgresión de un derecho tutelado	objetivo principal el análisis y valoración del fenómeno criminal		Objetivo es el explicar su existencia, revertir su ocurrencia y minimizar el daño
Razones que puedan motivar a las generaciones de esas		Políticas preventivas, represivas y de tratamiento en un	Todo lo anterior tiene un apoyo		Apegado a la valoración científica y a la justicia.

000185



conductas no aprobadas, así como las consecuencias generadas posterior a la comisión de un delito.	marco democrático, apegado al principio de legalidad y garante de los Derechos Humanos.	indirecto con el derecho penal y otras ciencias de carácter penal o forense.
--	---	--

Propuesta: Es la ciencia que estudia integralmente el fenómeno criminal, considerando su génesis, variables, actores y consecuencias, con el objetivo de explicar su existencia, prevenir su ocurrencia y minimizar las repercusiones individuales y sociales.

Una vez analizada la definición por parte de toda la Junta Directiva, sus efectos, percepción de las personas agremiadas y no profesionales en criminología, las metas, objetivos del colegio, se tomó el siguiente acuerdo que versa:

ACUERDO N° 8. El Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, ha adoptado como propia para el gremio costarricense, la siguiente definición de Criminología: Es la ciencia que estudia integralmente el fenómeno criminal, considerando su génesis, variables, actores y consecuencias, con el objetivo de explicar su existencia, prevenir su ocurrencia y minimizar las repercusiones individuales y sociales. Esta definición se utilizará para todos los efectos y necesidades que el Colegio asuma a partir de este momento. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Se propuso un foro por parte del Directivo Bernal Vargas Prendas para dar a conocer la definición, y el Presidente Walter Calderón Molina indica tener presente a la hora de desarrollar el foro, no politizar la definición de Criminología; a lo que se aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 9. Se aprueba la realización de un Foro de Divulgación de la Definición de Criminología adoptada por el Colegio y se delega a la Comisión de Desarrollo Profesional, realizar la planificación para su ejecución a un plazo máximo de 2 meses. Acuerdo aprobado por unanimidad.

000186

Por los acuerdos tomados en relación a la definición de criminología, la Junta Directiva ve la importancia de incluir en la divulgación de la definición, que se realizará un foro para interactuar con la definición, por lo que se lleva al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10. Se solicita a la Dirección Ejecutiva hacer la divulgación respectiva de la Definición de Criminología adoptada por el Colegio y hacer mención a la realización de un Foro para dar a conocer el porqué de la definición y sus alcances. Acuerdo aprobado por unanimidad.

El Presidente Walter Calderón Molina solicita a la Junta Directiva un receso de 20 minutos para la cena al ser las 19:56 horas.

El Presidente Walter Calderón Molina, reinicia la sesión al ser las 20:20 horas.

8. Lectura de Correspondencia.

Se procede a dar lectura de la correspondencia recibida:

Primeramente se lee la nota del señor Jorge Ulate Salguero, agremiado que solicita su retiro por pensión, pero se resiste a hacer el procedimiento respectivo para dicho fin. Por lo que el Presidente Walter Calderón indica que el oficio debe ser entregado a la Directora Ejecutiva para que le indique al señor Ulate, el trámite correspondiente.

ACUERDO N° 11. Se da por recibida la nota del señor Jorge Ulate Salguero, y se traslada a la Dirección Ejecutiva para que se le indique al señor Ulate Salguero que debe de realizar el trámite respectivo establecido por el Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

000187



COSTA RICA, 2010

Se continúa con la lectura de la nota enviada por correo electrónico del señor Hugo Vega Castro, funcionario del departamento de Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial, recibido el viernes 15 de abril de 2016, en relación al oficio enviado por el Colegio CPC-JD-038-2015-2016, donde se solicitaba la reciprocidad entre el Colegio y el Poder Judicial. El Presidente Walter Calderón Molina indica que le parece muy informal contestar un oficio con un correo, sin embargo, en relación al fondo de la nota, manifiesta que no es pedir privilegios, solo se pide un canal abierto bajo las decisiones propias de cada Institución, por lo que se solicita por parte del Presidente Walter Calderón Molina, hacer una contestación mediante oficio, y enfatiza que la Junta Directiva no debe usar el mismo modo que utilizó el señor Hugo Vega Castro, funcionario del departamento de Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial para hacer la contestación, y se toma el siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 12. Se aprueba contestar mediante oficio al Licenciado Hugo Vega Castro, que el Colegio solo pretende un canal abierto bajo las decisiones propias de cada Institución. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se da lectura a la nota enviada por el empresario David Cascante M, Asesor Financiero, con fecha 18 de abril de 2016, mediante la cual expresa su interés por brindarnos y poner a nuestra disposición un concejo de profesionales en las áreas económicas para realizar consultorías, capacitaciones, entre otras que el Colegio pueda necesitar. Ante esta nota, se propone por el Presidente Walter Calderón, que sea entregado a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas para que lo integre a la lista de proveedores del Colegio, y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13. Se da por recibida la nota de señor David Cascante M, Asesor Financiero y se traslada a la Dirección Ejecutiva para que integre la lista de proveedores. Acuerdo aprobado por unanimidad.

000188



Se da lectura de la nota del agremiado Minor Vargas Chavarría, carne 0282, de fecha 20 de abril, que solicita el cambio de credenciales por nivel académico, debido a que actualmente ostenta el grado de Magister.

El Fiscal Winston Obando Durán, solicita ver la información aportada por el agremiado Minor Vargas Chavarría, carne 0282, e indica el Fiscal que el solicitante tiene la carrera de Criminología de base y ha sido agremiado por varios años, por lo que no tiene impedimento desde su punto de vista.

Además, debido a que la solicitud de cambio de credenciales que solicita a la Junta Directiva el agremiado Minor Vargas Chavarría, y como únicamente es la Junta Directiva la que aprueba, esta Junta Directiva deberá elaborar un oficio respondiendo al agremiado Minor Vargas Chavarría que se acepta el cambio de grado y que deberá seguir el procedimiento establecido por el Colegio, por lo que se deberá indicar a la Dirección Ejecutiva que realice los trámites correspondientes una vez el Sr. Minor Vargas Chavarría sea notificado. El Presidente Walter Calderón solicita tomar el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 14. Se aprueba el cambio de credenciales del agremiado Minor Vargas Chavarría, carne 0282, y se instruye a la Dirección Ejecutiva realizar el trámite respectivo. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se continua con la lectura de un correo electrónico enviado por la señorita Isaura Vega Salas, donde solicita al Colegio tomar cartas en el asunto sobre el Proyecto de Ley, contra el maltrato animal. Sin embargo, el tono del correo es un poco insultante e impositivo.

El Directivo Bernal Vargas Prendas, indica que entiende la solicitud, pero no acepta el tono de la nota, pues considera es una falta de respeto.

000189



Por otra parte, el Presidente Walter Calderón Molina indica que el Colegio no tomará por cierto lo descrito y solicitado por la señorita Vega Salas, porque no se pueden tomar posiciones a la ligera, menos en un tema tan amplio y que no se ha analizado.

El secretario David Morales Corrales indica que en la nota, la señorita Isaura Vega Salas firma su nota como Criminóloga, por lo que el Fiscal Winston Obando Durán solicita a la dirección Ejecutiva revisar sus datos.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica que la señorita Vega Salas fue agremiada, pero que solicitó retiro voluntario. Ante este panorama, es importante indicar lo siguiente:

Que el Colegio no va a asumir una posición dados los términos, en los que se están manifestando en las calles, aun cuando el Colegio no apoya la violencia y conozca a fondo el proyecto de Ley, hará el o los pronunciamientos respectivos.

Además, se debe de trasladar a la Fiscalía la nota de la señorita Vega Salas, porque actualmente no está colegiada y se hace presentar como Criminóloga, haciendo ejercicio ilegal de la profesión, por tanto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 15. Se da por recibida la nota de la señorita Isaura Vega Salas y se le indicarán las razones del porque el Colegio se mantendrá parcial ante la situación. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 16. Se traslada el caso de la señorita Isaura Vega Salas a la Fiscalía del Colegio, para que sea analizado y se tomen las acciones que correspondan conforme a Derecho. Acuerdo aprobado por unanimidad.

000190



Se realiza la lectura del oficio del Agremiado David Corrales Molina donde solicita al Tribunal Electoral hacer la aclaración sobre la metodología a seguir en la Asamblea General Extraordinaria para elegir miembros de Junta Directiva.

El secretario David Morales Corrales indica al Fiscal Winston Obando Durán que es importante intervenga a este Tribunal porque está haciendo incurrir en situaciones comprometedoras al Colegio por su falta de cuidado. Asimismo todos los miembros de la Junta Directiva hacen expresivo su malestar y preocupación, por las serias dudas y manejo de los procesos electorales a celebrarse en la próxima Asamblea General Extraordinaria, manifestando que han hecho ver que las actuaciones del Tribunal Electoral revisten vital importancia en el funcionamiento general del Colegio. Por lo que instamos respetando las responsabilidades de cada órgano, que se tomen las medidas que crean necesarias para asegurar la estabilidad, transparencia y efectividad de las elecciones del próximo 15 de mayo; por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 17. Manifestar mediante oficio a los miembros del Tribunal Electoral, la preocupación de la Junta Directiva sobre la situación. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Se continúa con la lectura del oficio N° 3855-16, con fecha 13 de abril del 2016, enviado por la señorita Silvia Navarro, Romanini, Secretaria General de la Corte Suprema Justicia, en respuesta al oficio CPC-JD-0044-2015-2016 del 9 de marzo 2016, enviado por el Colegio, donde se nos comunica el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 27-16 celebrada el 17 de marzo del año en curso:

Se acordó: 1) Tomar nota de lo expuesto anteriormente. 2) Comunicar al licenciado David Morales Corrales, Secretario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, que de existir alguna queja deberá presentarla ante las instancias correspondientes, ya que este Consejo conoció de estas gestiones y se demostró que las actuaciones de la licenciada Tatiana Coto Quintana, Jefa de la Sección de Análisis de Escritura y Documentos Dudosos del Organismo de Investigación Judicial, están conforme a derecho."

00019*



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Luego de leer este oficio, el Presidente Walter Calderón Molina indica que la Junta Directiva toma el siguiente Acuerdo que dice:

ACUERDO N° 18. Analizar el oficio N° 3855-16, de la Corte Suprema Justicia, en respuesta al oficio CPC-JD-0044-2015-2016 del Colegio de Criminólogos, para realizar la propuesta y destino de la posible denuncia a la Inspección Judicial del Poder Judicial. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se continúa con la lectura del documento N° 876-DE-2015, de fecha 7 de abril del 2016, enviado por correo electrónico suscrito por la señora Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva del Poder Judicial. Quién en virtud de que algunos Colegios Profesionales, han solicitado autorización para colocar un "stand" en las instalaciones del Poder Judicial, esta Dirección Ejecutiva le comunica que se facilitará un espacio, en los distintos Circuitos Judiciales del país, para que se puedan ofrecer los servicios de afiliación, fondo de mutualidad, seguros, pólizas, cambio de status, renovación de carnés, actualización de datos, cambio de beneficios entre otros. Adjunta cuadro de la programación asignada en cada Circuito Judicial, para la coordinación.

Dada esta invitación, el Presidente Walter Calderón Molina indica que estamos con mucho trabajo, la coordinación de los cursos de la Comisión de Desarrollo Profesional, entre otros; pero indica a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas que realice una valoración de las posibilidades para tener el "stand" en algunos de los lugares. Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 19. Se traslada a la Dirección Ejecutiva el documento N° 876-DE-2015 de la señora Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva del Poder Judicial, para que realice la posible coordinación, y de aceptarse la solicitud, debe existir previa valoración de la Dirección Ejecutiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se continúa con la lectura de la nota de los agremiados Oscar Chinchilla Acuña, carné N° 1487 y Elvis Vega Araya, carné 0218, de fecha 11 de abril de 2016 y recibida en el Colegio el mismo día, previo

000192



conocimiento de que la solicitud sería vista hasta la próxima sesión en la que la Junta Directiva sesionaría.

Luego del análisis de la nota y la solicitud de los agremiados para tener una respuesta sobre algunas inquietudes que tienen a los Estados Financieros Auditados al 30 de septiembre del 2015 y publicados en la página web del Colegio de Criminólogos de Costa Rica, la Junta Directiva toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 20. Convocar a los agremiados Oscar Chinchilla Acuña, carné N° 1487 y Elvis Vega Araya, carné N° 0218, a una sesión de trabajo para atenderlos el día viernes 6 de mayo a las 18:00 horas, para poder responder sus inquietudes y consultas, de la manera más clara y transparente. Invítese también al Fiscal del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

9. Asuntos varios de Fiscalía.

El Presidente Walter Calderón Molina cede la palabra al Fiscal Winston Obando Durán, quien informa que se está trabajando con la revisión del Código de Ética del Colegio.

Además comenta que el día de ayer, martes 19 de abril, no sesionó el Tribunal de Honor por falta de quórum, pero que desarrollaron una sesión de trabajo y analizaron varios temas.

Por otra parte, indica que un sindicato de la Universidad de Costa Rica (UCR) ha querido comunicarse con la presidencia o la Fiscalía, por lo que se podrá en contacto con los personeros de dicho sindicato de la UCR.

Finalmente, indica que ya ha analizado la denuncia presentada por personal del Banco de Costa Rica, (BCR) y que efectivamente existen irregularidades por lo que estará dando un informe oficial cuando concluyan sus diligencias.

000193



COSTA RICA, 2010

10. Asuntos Administrativos.

1. Contratación del Asistente de Fiscalía.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica que hay una lista de seis personas, que a su criterio profesional cumplen con el perfil solicitado y que esta información fue enviada el 08 de abril a la Presidencia y Fiscalía, por lo que solicita a la Presidencia y la Fiscalía, manifestar su propia opinión sobre los candidatos, para continuar con el segundo paso que serían las entrevistas. El Presidente Walter Calderón Molina, indica al Fiscal Winston Obando Duran que por favor analice los seis perfiles para que se escoja una terna con tres candidatos (as), y entrevistar únicamente a esas tres personas con el fin de concluir el proceso de selección.

2. Aprobación de Procedimiento Arreglo de pago.

Debido a que hay modificaciones que realizar al procedimiento a solicitud del Presidente Walter Calderón Molina, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, propone que este procedimiento sea visto en la próxima sesión de Junta Directiva.

ACUERDO N° 21. Se aprueba ver en la próxima sesión de Junta Directiva, el procedimiento de arreglo de pago, y se solicita a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, hacer una recomendación de la redacción del acuerdo que deberá tomar la Junta Directiva con respecto a los tiempos y tractos mensuales para el arreglo de pago. Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. Aprobación de Procedimiento de Reincorporación.

Debido a que el procedimiento actual no integra a la Junta Directiva, y es ésta la que por un principio de legalidad debería aprobar las renunciaciones de las personas agremiadas; el Presidente Walter Calderón Molina solicita que la aprobación de las solicitudes de los profesionales en criminología que desean reincorporarse, sea también aprobada por la Junta Directiva.

Por lo tanto, el Presidente Walter Calderón Molina solicita a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas que realice esta modificación al procedimiento de reincorporación de los profesionales en

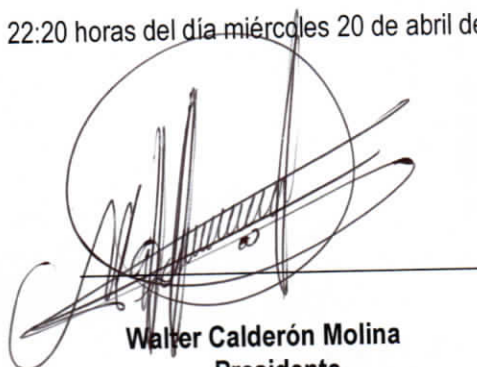
000191



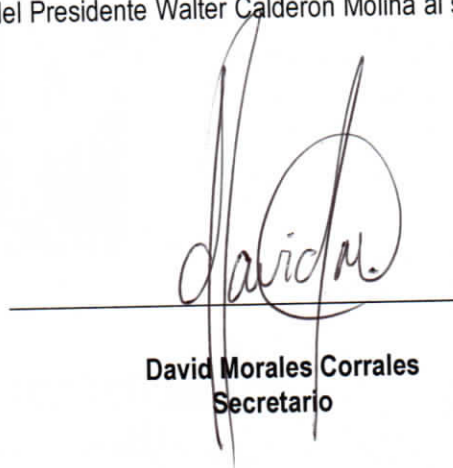
criminología, para que el mismo se presente nuevamente en la próxima sesión de Junta Directiva para ser aprobado.

ACUERDO N° 22. Se aprueba ver en la próxima sesión de Junta Directiva, el procedimiento de reincorporación, y se solicita a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, e incluir el procedimiento un punto de aprobación, por parte de la Junta Directiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Sin más por el momento, se cierra la sesión por parte del Presidente Walter Calderón Molina al ser las 22:20 horas del día miércoles 20 de abril de 2016.



Walter Calderón Molina
Presidente



David Morales Corrales
Secretario

000195



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA
DE COSTA RICA**

JUNTA DIRECTIVA 2015-2016



**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
Foro para el Estudio de la Realidad Criminal
(Costa Rica como plan piloto)**

Versión 1.0

Marzo - 2016

000196

CONTENIDO

1	<u>Control de Cambios</u>	21
2	<u>Análisis de la Situación Actual</u>	21
2.1	<u>Descripción de la situación Actual</u>	21
2.2	<u>Problemática y necesidades</u>	22
2.3	<u>Estimación de volúmenes de información</u>	7
2.4	<u>Antecedentes</u>	7
3	<u>Situación propuesta</u>	7
3.1	<u>Descripción general del proyecto a desarrollar</u>	7
3.2	<u>Requerimientos del Proyecto</u>	9
3.3	<u>Objetivos</u>	10
3.3.1	<u>Objetivo General</u>	10
3.3.2	<u>Objetivos Específico</u>	10
3.4	<u>Principales Usuarios</u>	10
3.5	<u>Beneficios Esperados</u>	32
4	<u>Estudio de Mercado</u>	33
5	<u>Anexos</u>	34

000197

Control de Cambios

Fecha	Responsable	Secciones modificadas	Versión producida

Análisis de la Situación Actual

Descripción de la situación Actual

El Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en adelante Colegio, fue creado mediante Ley N° del 8831, en dicho cuerpo normativo el Estado costarricense faculta al Colegio, entre otras funciones, para proponer alternativas que busquen mejorar la calidad de vida de la ciudadanía por medio del análisis del fenómeno criminal, políticas de prevención y evaluación de los procedimientos ya establecidos dirigidos a combatir la criminalidad.

La dinámica criminal costarricense está en constante cambio, máxime si se considera la influencia que una zona tan compleja como Centroamérica, donde la delincuencia organizada ha encontrado tierra fértil para desarrollar sus negocios. Preocupa al Colegio el hecho de que exista una gran nebulosa que impida decir con meridiana claridad que existen o al menos se implementen políticas criminales preventivas a mediano y largo plazo que busquen cómo atacar de manera permanente esta problemática.

La presente propuesta pretende, por medio de la creación de un órgano especializado, no solo generar información científica para la toma de decisiones relacionadas con la creación, articulación e implementación de políticas criminales tanto preventivas, como resolutivas y restaurativas, sino proponer alternativas de tratamiento a la violencia, abordajes con enfoques más efectivos y

000198



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

acomodados a las realidades nacionales, para el tratamiento de las personas judicializadas, y sobre todo la visualización de todas las partes involucradas en el proceso como las víctimas directas, las indirectas, la sociedad y la gobernabilidad de una Nación, fundamentando en esa información la intervención activa de las entidades estatales encargadas de gestionar los planes de gobierno propuesto en los diferentes países.

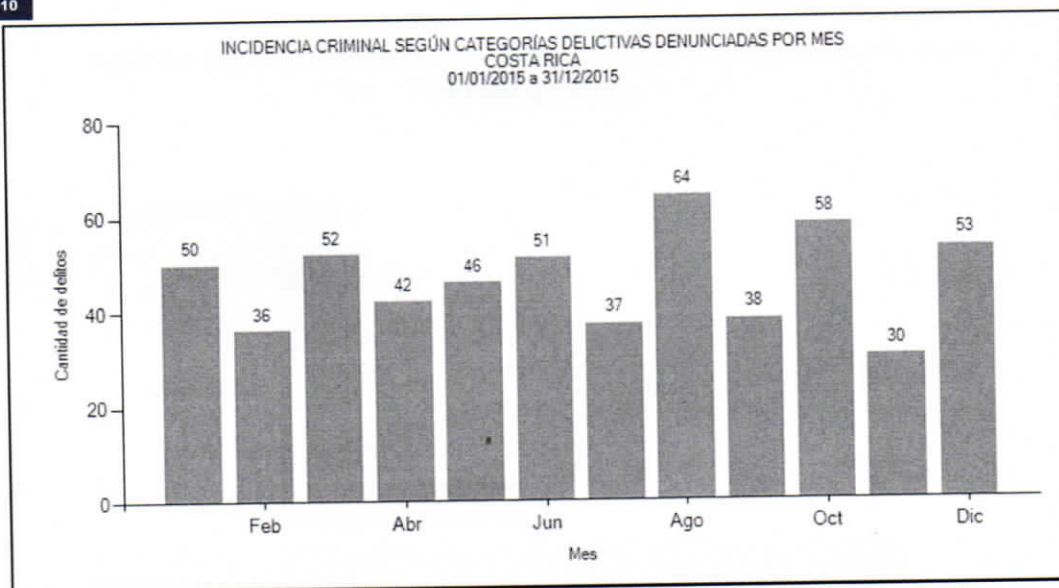
Problemática y necesidades

El proyecto propuesto se dividirá en dos etapas bien definidas, la primera a nivel país, en este caso Costa Rica, donde se trabajará para implantar las bases para lo que será una segunda etapa, la cual comprende elevar el proyecto a nivel centroamericano. Ahora bien, ¿Cuál es la realidad que presenta Costa Rica a nivel de criminalidad actualmente?

Según las estadísticas publicadas por el Organismo de Investigación Judicial para el año 2015, Costa Rica se enfrentó a uno de los años con mayor incidencia de homicidios de su historia, superando las dos cifras por cada cien mil habitantes. Muchos de esos homicidios fueron relacionados con asuntos de narcotráfico y crimen organizado, lo cual ha generado voces de alarma dentro de las autoridades.

El siguiente gráfico muestra la incidencia de homicidios ocurridos en Costa Rica de enero del 2015 a diciembre de 2015

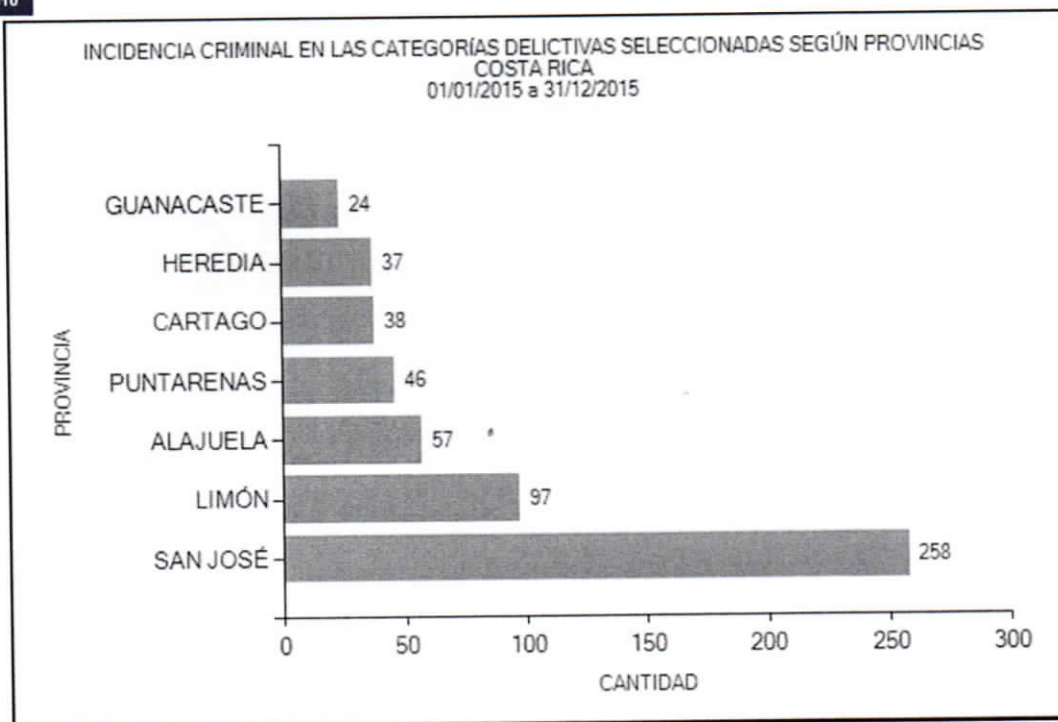
00019



Fuente: <http://pjenlinea.poder-judicial.go.cr/EstadisticasOIJ/>

Para ilustrar mejor lo anterior, a continuación se presenta un gráfico donde se detalla la incidencia de homicidios por provincias para el mismo periodo.

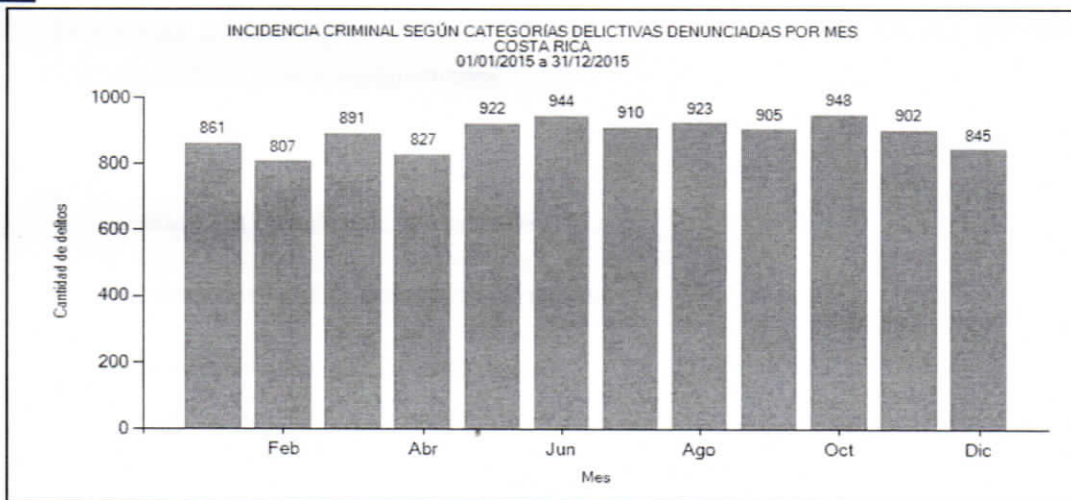
000200



Fuente: <http://pjenlinea.poder-judicial.go.cr/EstadisticasOIJ/>

De igual forma, los delitos contra la propiedad representan otro gran problema para las autoridades costarricenses. Estos, se trabajan poco a nivel de prevención, muchas veces por falta de recursos o información que permita establecer medidas efectivas contra este tipo de delito. A continuación se muestra la incidencia en asaltos para el periodo 2015.

000201



Fuente: <http://pjenlinea.poder-judicial.go.cr/EstadisticasOIJ/>

Lo anterior define la realidad de un país que ha logrado contener con algún grado de éxito el flagelo de la violencia y la criminalidad que afecta la región, sin embargo, poco a poco la delincuencia va ganando terreno por lo que es el momento oportuno para proponer soluciones que eviten que esto pase.

Si bien es cierto, los tres Poderes de la República, hacen esfuerzos por luchar contra la criminalidad, esos esfuerzos se hacen de manera aislada, sin hilo conductor que los concatene, aprovechando las sinergias entre las diferentes instituciones; sin la adecuada información que explique realmente la criminalidad y sin estudios científicos hecho por profesionales en la materia que den respaldo a los esfuerzos realizados con enfoques diferentes con una luz más realista y cercana a la sociedad que la vive.

000202



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

La presente iniciativa pretende colaborar con las instituciones mencionadas anteriormente, trabajando desde tres pilares fundamentales:

- Investigación científica de la criminalidad y la realidad nacional.
- Propuesta de planes de prevención del delito.
- Evaluación de gestión de las instituciones.

Fundamentado en lo anterior, el Foro para el Estudio de la Realidad Criminal pretende convertirse en una herramienta que trabaje junto a las instituciones del Estado, facilitándole información actualizada generada del análisis científico de la criminalidad. Para cual deberá trabajar en las necesidades planteadas en el siguiente cuadro resumen:

N°	Problema / Necesidad
1	Desarrollo de estudios que aborden el fenómeno criminal de manera científica y desde la perspectiva de las ciencias criminológicas
2	Políticas criminales que abordan la problemática de manera integral y que profundice en las causas que la generan.
3	Evaluaciones periódicas de la gestión realizada por las entidades responsables de la seguridad ciudadana.

000203



COSTA RICA, 2010

Estimación de volúmenes de información

Como parte del insumo que se pretende poner a disposición de las instituciones estatales y la ciudadanía en general, el Foro para el Estudio de la Realidad Criminal generará anualmente los siguientes materiales:

- 1) Informe anual de la realidad criminal en Costa Rica.
- 2) Informe anual de evaluación de desempeño de las instituciones relacionadas con la seguridad nacional y el combate contra la violencia.
- 3) Investigaciones científicas sobre temas específicos relacionados con la criminalidad nacional.
- 4) Plan Anual País para la prevención y combate de la delincuencia.

Antecedentes

El presente proyecto se respalda en la siguiente normativa para dar sustento legal a su creación:

- a) Constitución Política de la República de Costa Rica.
- b) Ley General de la Administración Pública, N° 6227.
- c) Ley de Creación del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, N° 8831.

000204



COSTA RICA, 2010

- d) Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales, N° 8968.
- e) Código Penal.
- f) Código Procesal Penal

Situación propuesta

Descripción general del proyecto a desarrollar

El proyecto pretende constituir una herramienta para la toma de decisiones en materia de criminalidad y seguridad ciudadana, proporcionando a las instituciones gubernamentales y a la ciudadanía en general, el insumo necesario para obtener una visión completa de la realidad criminal del país, para lo cual se pretende fomentar la investigación científica de la criminalidad, la recopilación de información estadística generada por diferentes instituciones, propuestas de políticas de prevención y control de la criminalidad, asesoría interinstitucional y rendición de informes anuales de la realidad nacional en materia criminal. Análisis de los canales de distribución y *compartimentalización* de la información, integración y encadenamiento de acciones con identificación de insumos, procesos y productos según la cadena de transformación que se identifique.

El Foro estará integrado por un Consejo Directivo conformado por profesionales calificados y de comprobada trayectoria, quienes serán los encargados de analizar y presentar a la ciudadanía el producto final de las investigaciones realizadas. Además, deberá integrarse un órgano ejecutivo que se encargue de los asuntos administrativos.

000205



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Las investigaciones serán financiadas según las necesidades de cada proyecto y de acuerdo con su complejidad, mismas que serán analizadas de previo por el Consejo Directivo. El producto final de dichas investigaciones deberá ser de interés para todas aquellas personas e instituciones que se desempeñen en los campos de prevención, seguridad y estudio del fenómeno criminal.

La calidad de las investigaciones e informes que genere el Foro deberá de constituir un interés público en cuanto a su importancia y a las decisiones que derivada de sus resultados se puedan generar de tales investigaciones.

Asimismo, en una primera etapa se pretende trabajar a nivel país, en este caso Costa Rica, de manera tal que se pueda dar solidez a la plataforma de trabajo y a mediano plazo poder arrancar con la segunda etapa del proyecto, la cual abarca desarrollar los alcances del Foro a toda la región centroamericana, creando así una red que estudie, analice y proponga alternativas que vengán a comprender y dar soluciones reales al fenómeno de la criminalidad.

Requerimientos del Proyecto

000206



Problema / Necesidad	Requerimientos
#1. Desarrollo de estudios que aborden el fenómeno criminal de manera científica y desde la perspectiva de las ciencias criminológicas	#1.1. Un fondo que genere financiamiento a aquellas propuestas de investigación que cumplan con los objetivos del Foro
	#1.2. Un grupo administrativo permanente que ejecute las decisiones tomadas por el Consejo Directivo y de velar por el buen funcionamiento de Foro.
#2. Políticas criminales que abordan la problemática de manera integral y que profundice en las causas que la generan.	#2.1 Un informe anual que analice el estado actual de la criminalidad en la región
	#2.2 El nombramiento de una Comisión que organice y promueva el debate en relación a la formulación de políticas criminales.
#3. Evaluaciones periódicas de la gestión realizada por las entidades responsables de la seguridad ciudadana.	#3.1. La creación de una Comisión permanente encargada de evaluar la gestión de las instituciones y de presentar a las mismas los resultados de dichas evaluaciones.

000207



COSTA RICA, 2010

Objetivos

Objetivo General

- Crear un órgano especializado para la investigación, análisis e interpretación del fenómeno criminal, que proponga alternativas a las autoridades gubernamentales de cada país centroamericano enfocadas al combate de la criminalidad y generación de paz social en la región.

Objetivos Especifico

- Generar información para la interpretación y el análisis del fenómeno criminal por medio de la promoción y apoyo de la investigación científico-criminológica.
- Evaluar la labor de las diferentes instituciones relacionadas con la prevención, combate y control de delincuencia y su impacto en la sociedad.
- Proponer planes y proyectos para el combate de la criminalidad desde la perspectiva de la prevención mediante acciones concretas y colaborando directamente con la implementación y desarrollo de las mismas.

Principales Usuarios

000208



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

El producto final que generen las acciones llevadas a cabo por el Foro de para el Estudio de la Realidad Criminal será de interés para los siguientes usuarios:

- a) Instituciones gubernamentales
- b) Organizaciones no gubernamentales, ONGs.
- c) Universidades públicas y privadas
- d) Organismos internacionales
- e) Población en general.

Beneficios Esperados

Los beneficios que se esperan con la creación del Foro para el Estudio de la Realidad Criminal se esperan obtener son los siguientes:

- ❖ Obtención de información importante para la toma de decisiones no disponible actualmente por falta de organismos que fomenten la investigación criminológica.
- ❖ Propuestas para la mejora en los procesos y operaciones de las organizaciones involucradas en las políticas de prevención y control de la criminalidad.
- ❖ Visualización de una línea de trabajo engranada hacia objetivos socialmente comunes, que favorezcan la gobernabilidad de los países con base en la identificación de intereses entre Estado y Nación.
- ❖ Posibilidad de efectuar pronósticos y planificación de prevención a largo plazo, los cuales

000209



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

actualmente no es posible realizar por falta de información y propuestas enfocadas a obtener resultados permanentes en sus acciones.

- ❖ Reducción de costos para las entidades estatales al contar con información oportuna y confiable que les permite tomar las mejores decisiones y maximizar sus recursos.
- ❖ Mejoramiento del servicio público al enfocarse las acciones a problemas específicos y bien delimitados.
- ❖ Identificación de puntos de mejora en la definición de tareas complementarias entre diferentes sectores gubernamentales, que produzcan cooperación de partes de forma natural, identificando los beneficios y afectaciones que cada actor y participante produce en los demás miembros sociales.

Estudio de Mercado

Por la naturaleza del proyecto, no existe a la fecha una organización que realice un trabajo similar al planteado. A pesar de que cada institución realiza los estudios y análisis según las necesidades que se les presenten, lo cierto es que no existe un plan integrador de toda esa información, por lo que dichos esfuerzos son insuficientes para abordar el fenómeno criminal de manera científica e integral.

Si bien es cierto, el Consejo Nacional de Rectores CONARE, ofrece de manera periódica un Informe anual de la situación general de país en diferentes campos como justicia, educación, economía y otros, no dejan de ser solo indicadores y estadísticas, que si bien son importantes, no plantean soluciones reales a una problemática cada vez más inmanejable.

000210



COSTA RICA, 2010

Anexos

Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, Nº8831

000211



COSTA RICA, 2010

Anexo 1 MARCO LOGICO

No. Proyecto: 01-2016

Nombre de la organización	Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Nombre del proyecto	Foro para el Estudio de la Realidad Criminal

Fecha inicio:	Fecha finalización:
---------------	---------------------

OBJETIVO GENERAL	• Crear un órgano especializado para la investigación, análisis e interpretación del fenómeno criminal, que proponga alternativas a las autoridades gubernamentales de cada país centroamericano enfocadas al combate de la criminalidad y generación de paz social en la región.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
OBJETIVO 1: Conformer la estructura de Consejo Directivo y Equipo de Trabajo Administrativo para el funcionamiento del órgano especializado.	RESULTADO 1.1: Consejo directivo conformado y funcionando a cabalidad.	Realizar reuniones Mensuales del Consejo Directivo.	
	RESULTADO 1.2: Equipo de trabajo administrativo permanente que ejecute las decisiones tomadas por el Consejo Directivo y de velar por el buen funcionamiento de Foro.	Contratación Director a nivel de Licenciatura en Administración de Proyectos. Contratación de Asistente Administrativo- Bachillerato en Administración énfasis Finanzas Contratación Asistente Administrativo Bachillerato en Estadística.	Elaborar Informe anual digital que analice el estado actual de la criminalidad en la Región.
OBJETIVO 2: Generar información para la interpretación y el análisis del fenómeno criminal por medio de la promoción y apoyo de la investigación científico-criminológica.	RESULTADO 1.1: Desarrollo de estudios que aborden el fenómeno criminal de manera científica y desde la perspectiva de las ciencias criminológicas	Establecer fondo que genere financiamiento para dos propuestas de investigación por año que cumplan con los objetivos del Foro.	
OBJETIVO 3: • Evaluar la labor de las diferentes instituciones relacionadas con la prevención, combate y control de delincuencia y su impacto en la sociedad.	RESULTADO 2.1: Políticas criminales que abordan la problemática de manera integral y que profundice en las causas que la generan.	Crear Comisión que organice y promueva el debate en relación a la formulación de políticas criminales.	
OBJETIVO 3: • Proponer planes y proyectos para el combate de la criminalidad desde la perspectiva de la prevención mediante acciones concretas y colaborando directamente con la implementación y desarrollo de las	RESULTADO 3.1: Evaluaciones periódicas de la gestión realizada por las entidades responsables de la seguridad ciudadana.	Crear Comisión permanente encargada de evaluar la gestión de las instituciones y de presentar a las mismas los resultados de dichas evaluaciones.	

000211



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**Anexo 2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

CATEGORIAS DE PRESUPUESTO / RUBRO		DETALLE	MONTO SOLICITADO
A. CONSEJO DIRECTIVO			
Dietas mensuales	Corresponde al pago una dieta mensual a cinco directivos: Dieta Mensual 85.000 colones.		\$ 9.500,00
Gastos de Representación	Corresponde a los refrigerios de las sesiones. Costo unitario aprox. \$30 sesión		\$ 400,00
Horas Extras Personal Administrativo	Se calculan 4 horas mensuales de asistencia administrativa.		\$ 500,00
TOTAL CONSEJO DIRECTIVO			\$ 10.400,00
B. COMISIONES			
Gastos de Representación	Corresponde a los refrigerios de las sesiones. Costo unitario aprox. \$30 sesión		\$ 400,00
TOTAL COMISIONES			\$ 400,00
C. PERSONAL			
Salario Anual Director (a) Administrativo (a)	Salario Licenciado Universitario 650.000, 23% Personal confianza		\$ 18.000,00
Salario Asistente Estadístico	Salario Bachiller Universitario 550.000		\$ 12.200,00

000213



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Salario Asistente Administrativo	Salario Bachiller Universitario 550.000	\$ 12.200,00
Cargas Sociales	40% sobre total salarios	\$ 16.960,00
TOTAL PERSONAL		\$ 59.360,00
D. FONDO DE INVESTIGACIÓN		
Dos Investigaciones anuales	Corresponde a \$4000 anuales por investigación	\$ 8.000,00
Publicidad del Fondo	Corresponde 1 Anuncio Anual en Periódico Oficial y La Gaceta	\$ 400,00
Publicación digital de Investigaciones	Contratación de Diseñador Gráfico (Salario bachiller universitario)	\$ 1.000,00
Publicación digital de Investigaciones	Contratación filólogo. 200.000 colones	\$ 400,00
TOTAL FONDO DE INVESTIGACIÓN		\$ 9.800,00
E. INFORME ANUAL		
Reuniones	Corresponde a refrigerios de las reuniones.	\$ 400,00
Visitas de Campo	Corresponde a transporte y comidas de 12 Visitas de Campo: \$15 diarios	\$ 180,00
Publicación digital Informe Anual	Contratación de Diseñador Gráfico (Salario bachiller universitario)	\$ 1.000,00
Publicación digital Informe Anual	Contratación filólogo. 200.000 colones	\$ 400,00
TOTAL INFORME ANUAL		\$ 1.980,00
F. COMPRA EQUIPO CÓMPUTO:		
Tres computadoras	Equipo de Cómputo para personal administrativo.	
Una impresora	Impresora para personal administrativo	\$ 100,00

000214



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

TOTAL COMPRA EQUIPO CÓMPUTO		\$ 100,00
G. COMPRA MOBILIARIO Y EQUIPO:		
Tres escritorios	Mobiliario y Equipo para personal administrativo. Precio 80.000 colones c/u	\$ 450,00
Tres Sillas con rodines	Mobiliario y Equipo para personal administrativo. Precio: 25.000 colones c/u	\$ 140,00
Una Mesa Sala de Sesiones	Mobiliario y Equipo para Consejo Directivo y Comisiones. Precio 85000 colones.	\$ 160,00
Seis sillas Sala de Sesiones	Mobiliario y Equipo para Consejo Directivo y Comisiones. Precio 27.000c/u	\$ 300,00
Dos Archivos	Administración	\$ 550,00
Dos teléfonos	Administración	\$ 50,00
TOTAL COMPRA MOBILIARIO Y EQUIPO		\$ 1.650,00
H. GASTOS ADMINISTRATIVOS		
Alquiler Mensual de Oficina	Alquiler Mensual \$500	\$ 6.000,00
Servicio Internet	Internet Mensual 30.000 colones	\$ 650,00
Servicio Agua	Servicio de Agua Mensual 5.000	\$ 110,00
Servicio Electricidad	Servicio de Electricidad Mensual 30.000 colones	\$ 700,00
Servicio Telefónico	Servicio Telefónico 15.000 colones	\$ 350,00
Materiales de Oficina	50000 colones aprox. mensuales	\$ 1.000,00
Suministros de limpieza	30000 colones aprox. mensuales	\$ 500,00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$ 9.310,00
TOTAL		\$ 93.000,00

000000